

839/27

+

Año de 1765.

Orden de la Camara para
que estatua^a informe sobre
el Memorial dado a S.M. en
pretension de la Regiduria
vacante en Cadava por muere
te de D.ⁿ Martin Gil;

Señor Juazo.

8

Esta reg.^{da} la Oñ,

R. Acum^{do} }

Vco. ^{xio} Sebastian

Señor = D.ⁿ Martin de Aragon natural de
 de la Villa de Saboya de las cinco del Reyno de
 Aragon con su mas profunda veneracion P.^a A.
 L.^p de Vill. expone que por muerte de D.ⁿ Mar-
 tin Gil, se halla vacante en dha Villa de Saboya,
 una Plaza de Regidox perpetua como consta del
 testimonio que presenta y teniendo el suplican-
 te las Calidades necesarias para obtener y servir
 dha Regiduria, puer sobre tener 30 años de
 edad y ser Hidalgo por sus antecesoros invecula-
 dos en dha Villa en la Bolsa de Justicia y Ju-
 rado mayor y assi mismo asistieron en diferen-
 tes ocasiones a las Cortes que se celebravan en aquel
 Reyno en calidad de Hijo dalgo, y aun alguna vez
 en representacion de dha Villa de Saboya y al pre-
 sente se halla el suplicante, emparentado con

las familias de la mayor distincion del Pa-
do de distincion del Parado de dichas Cinco U-
llar, á que se aumenta, que es Bachiller en
jurisprudencia civil y se halla en la Ciudad de
Zaragoza hacendoso la practica de Abogado
proximo á recibirse de tal, por tanto, y im-
ploxo la innata piedad y justipicacion de V.
A.U.M. Rendidamente Suplica se dignen en ha-
gracia y mercedes al sup.^{te} de la citada plaza de
Regidor de la Villa de Vaziva vacante por mu-
erte del citado D. Martin Gil en que Raciona-
mza de la piedad de V.M.

21
D. e acuerdo de la Camara de V. de A. de
frente univocidad de D. Martin de Vaziva en p-
mencion con Oficio de Regidor de la villa de Vaziva
mencion por fallecimiento de D. Martin Gil, p-
en el vicio informante con R. Luis de Vaziva p-
circunstancia de una p-
Villa, que como plaza de p-
y como tanto se p-
a v. d. m. e. como deca. Vaziva á 26 de Nov. de 1780.

Nicholas Mangano
y Mangano

1^{to} Señor

De acuerdo de la Camara remito á V. el adjunto memorial de D. Martin de Aragon en pretension de un Oficio de Regidor de la villa de Saragosa vacante por fallecimiento de D. Martin Gil; para q^{ue} en su vista informe era R^l Aud.^a del merito, y circunstancias de este pretendiente, y de otros naturales de esta villa, que contemplare á proposito para servir este Oficio, y entre tanto supere aviso del recibo de esta. Dios qu^e á v. e. m. s. como deseo. Madrid á 26 de Nov^e de 1765.

Niolas Mangano
y Maxaion

α
S. Mang. el Carcelar.

1000
C. 1000

En 26 de Set. Eron
bio el 5.º Reg. de vol
viedo el Memorial
y dando los motivos por
los q. no se habia re
pachado este info
me.

Nota

En 26 de Set. Eron
bio el 5.º Reg. de vol
viedo el Memorial
y dando los motivos por
los q. no se habia re
pachado este info
me.

Auto
S.S.
Reg.
Farrer
Salbador
Peral
Rovales
Dávila

Zarag. y Diciembre dos del 1765. Aca. Gen.?

Obedecese la orden de la Camara
que expresa esta Carta, y para
su cumplimiento se para al tenor
del Partido: Y registrada en tiempo
se archive

Remitase copia del memorial al Corregidor de Cinco
villas para que informe lo que se le ofusiere espre-
sando al mismo tiempo de la Calidad y circunstancias
de otros sujetos. Lo mandó el S.^{or} D.^{no} P.^o Penales con
comisión del P.^o Aca.^{do} de que certifique.

Por el Correo nuevo de Diciembre se remitió la
orden con respo.^{ta}

En 26 de Noviembre de 1765 se remitie-
ron, de acuerdo de la Camara, al difunto
Marq.^s del Castellar diferentes memoriales
de Pretend.^{tes} à un oficio de Rexidor de la Villa
de Sada, vacante por fallecimiento de Bern.
Gil, para que era R.^{ta} Audiencia informase del
merito, y circunstancias de cada uno; lo que
no ha executado hasta ahora. Y habiendo
nombrado la Camara para este oficio de
Rexidor à Vicente Martinez; ha ac-
dado se prebenga à la Aud.^a encuse hacer
el referido Informe, y q.^d devuelva las citadas
memoriales; y de su acuerdo lo participo
à V.^s para su inteligencia, y Cumplim.^{to} Dio
que a V.^s mui à como deseo. Madrid 12
de Septiembre de 1767

Andrés de Otamendi

En n.^o Co
D. Fran. Losella

James M. Ostrander.

Lorella

